

Sunat: Qué debes saber para traer al Perú tus compras en Black Friday

Este 26 de noviembre se celebra en Estados Unidos el Black Friday, fecha que inaugura la temporada de compras navideñas, y nuestros ciudadanos también adquieren productos en oferta, a través de las plataformas de comercio electrónico o de manera presencial, para luego traerlas al país.

Para que el ingreso al Perú de esos productos, por un valor menor a los US\$ 2.000 dólares, se realice sin inconvenientes, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) brinda las siguientes recomendaciones.

Compras por Internet

1. Antes de comprar un producto del exterior, debes informarte en <https://asistenteaduanero.sunat.gob.pe/> sobre qué mercancías tienen prohibido su ingreso al Perú. Por ejemplo, autopartes usadas o bebidas fabricadas en el extranjero con la denominación "pisco".

2. También debes conocer qué productos requieren la autorización de otra entidad para ingresar a nuestro país:

- Smartphones o equipos móviles: Aunque la mayoría está

homologada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), debes verificar en <https://she.mtc.gob.pe/IEqHomGestionar/index> si el móvil que se importará requiere de un certificado de homologación.

- Medicinas y equipos médicos: Requieren la autorización previa de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), que puede tramitarse en línea aquí <http://www.digemid.minsa.gob.pe/digemidVirtual/>, consignando la receta y prescripción firmada por un médico.

- Los alimentos y bebidas para la comercialización necesitan también de la autorización de Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

3. Los productos con un valor de hasta US\$ 200 están exonerados de impuestos; por encima de ese monto, y hasta los US\$ 2.000, pagan un arancel único de 4% más IGV.

4. La opción más sencilla para ingresar las mercancías adquiridas son los envíos de entrega rápida (Courier) que, gracias a la digitalización del proceso de importación realizado por la Sunat, de extremo a extremo, reduce el tiempo de autorización de ingreso de los productos y elimina los trámites para los ciudadanos y empresas.

Este tipo de envíos es uno de los más solicitados por las personas naturales y, a noviembre del presente año, se había realizado cerca de un millón de declaraciones de importación por un monto acumulado de 191 millones de dólares de valor

FOB.

Ingreso mediante equipaje

En el caso de los ciudadanos que realizan sus compras en Estados Unidos u otro país y que, a su retorno, requieran ingresarlos al Perú, deben tener en cuenta lo siguiente:

1) Cada pasajero puede traer bienes para su uso y consumo y obsequios por un valor que en total no superen los US\$ 500 dólares y que se advierta que no serán destinados al comercio.

2) Se permite el ingreso libre de dos teléfonos celulares y una laptop de uso personal. Para que no excedas ese límite, es preferible que registres al salir del país el teléfono y laptop que lleves contigo antes de viajar al exterior.

3) En el caso de ingreso de medicinas se debe presentar la receta, la cual debe contar con el sello de la DIGEMID. Para vitaminas por encima del uso personal también se requiere autorización de esa entidad. 4) Puede ver la lista de productos permitidos y las condiciones de ingreso en el portal <https://bienvenidoalperu.sunat.gob.pe/>.

BLACK FRIDAY

QUÉ DEBES SABER PARA TRAER AL PAÍS TUS COMPRAS REALIZADAS EN EL EXTRANJERO



Los productos menores a 200 dólares están libres de impuestos



Hay artículos que requieren una autorización previa

MERCANCIAS QUE REQUIEREN PERMISO DEL SECTOR COMPETENTE



Alimentos para la comercialización



Juguetes y útiles de escritorio



Productos farmacéuticos con receta y firma del médico



Productos cosméticos



Equipos de telecomunicación homologados



Vehículos usados

DIGESA

DIGEMID

MTC

MERCANCIAS IMPEDIDAS DE INGRESAR AL PAÍS



Ropa y calzado usado excepto donaciones



Autopartes usadas



Bebidas alcohólicas denominadas Pisco

Mayor información de mercancías restringidas y prohibidas en

→ asistenteaduanero.sunat.gob.pe

→ bienvenidoalperu.sunat.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



BICENTENARIO PERÚ 2021